

## CCOO PRESENTARÁ DENUNCIA EN LOS CENTROS DE TRABAJO QUE NO CUMPLAN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS



A partir de la semana que viene comenzaremos con el baile de fases según cada Territorio, y hoy RRHH ha convocado al Comité de Salud Laboral.

Estos cambios de fases no significa que el virus ya no esté con nosotros, sencillamente que hay mayor capacidad en los hospitales para tratar a las personas que enfermen. Pero, lamentablemente, parece que Unicaja comienza a relajarse con el anuncio de la apertura, hoy viernes, de 250 oficinas sin saber los territorios que van a cambiar de fase.

Como gran medida de prevención nos mandan un cartel para la puerta de la oficina con la esperanza de que lo lean los clientes y que traslada la responsabilidad de la prevención a la clientela y su vigilancia a la plantilla. Exigimos su rectificación.

### Una evaluación de riesgos que ya está tardando

Por ello, CCOO plantea hoy en el Comité de Salud Laboral la realización de una evaluación de riesgos de las oficinas, departamentos y puestos de trabajo con la participación de la RLT para comprobar:

- Que se cumplen las medidas de prevención y, en especial, las relativas a cumplir la exigencia de mantener una distancia mínima de seguridad de 2 metros y un solo cliente por cada persona disponible para su atención.
- En aquellos centros donde no pueda garantizarse la distancia preceptiva entre puestos no deben incorporarse al completo.
- Revisar todos los equipos e instalaciones que se hayan podido ver afectados y, en especial, el aire acondicionado: pensemos que ya está aquí el verano y es imposible trabajar sin aire.



**Si no limitamos el número de personas que pueden entrar en las oficinas, cómo hasta ahora, el caos está garantizado porque la clientela también empieza a asimilar cambio de fase a normalidad.**

### Es imprescindible negociar con la RLT cualquier medida a adoptar:

- **Priorizando la Seguridad:** adecuando los espacios de trabajo y manteniendo altos niveles de protección personal.
- **Teniendo en cuenta los riesgos psicosociales:** la incorporación a las oficinas y departamentos del personal va a generar grandes dificultades de conciliación debido que en otros ámbitos —guarderías, escuelas, centros de mayores— no se ha vuelto a la normalidad. Ello provocará un aumento insoportable de la **ansiedad y el estrés de las personas trabajadoras**, a añadir al propio de la sobrecarga de trabajo actual.
- **Consensuando un plan de actuación que garantice la salud de la plantilla, con normas claras y de aplicación progresiva y local** conforme se vayan levantando las restricciones a la movilidad y a la actividad productiva por territorios.

### Las propuestas de CCOO:

#### ✓ Priorizar el Teletrabajo

El teletrabajo es una medida para preservar la salud de la plantilla y, mientras dure la crisis sanitaria y la recomendación del Ministerio de Sanidad, debe facilitarse a todos los puestos susceptibles de realizar sus funciones por este medio y, en cualquier caso, debe priorizarse para todas aquellas personas que acrediten circunstancias de salud o conciliación, es fundamental normalizar esta modalidad de trabajo En este sentido debe priorizarse a:

- Personas con patologías que las hacen especialmente sensibles al COVID19
- Personas que están trabajando en oficinas no abiertas al público.



Ante la limitación de licencias de teletrabajo es incomprensible que se estén facilitando licencias a quienes realizan su jornada laboral en modo presencial. Llámanos si estás en este caso para elevar una queja formal a RRHH.

### ✓ Medidas de conciliación

- **Horario flexible de entrada y salida** y medidas de adecuación de jornada para quienes tengan a su cargo hijos/as menores o mayores dependientes.
- **Permiso retribuido recuperable** de 15 días (prorrogable)
- Flexibilidad en el **cambio de vacaciones**.
- **Flexibilidad horaria** para las personas que utilizan el **transporte público**.
- Facilidad de acceso al **teletrabajo**
- **Implantar** el derecho de **Desconexión digital**. **Corte de acceso** a todos los medios telemáticos (teletrabajo, correo,...) con carácter general.
- **Reducción de jornada flexible, por días o semanas**, mientras no se reanuden las clases escolares.

### ✓ Medidas en oficinas con atención al público

- **Señalizar la distancia mínima** en patios de operaciones así como en cada puesto indicando el circuito de entrada y salida para asegurar el cumplimiento de la normativa.
- **Facilitar suficientes equipos de protección**: mamparas protectoras en todos los puestos, mascarillas, viseras y gel hidroalcohólico suficientes.
- **Estudio en cada oficina del aforo máximo de clientes** para proceder a su limitación en función del espacio y del número de empleados con objeto de cumplir la norma de distancia de 2 metros.
- **Reforzar las medidas de limpieza y su frecuencia** especialmente en los centros y zonas comunes de mayor concentración de personas.
- Avanzar en **la cita previa** y en el establecimiento de horarios especiales de atención.
- **Revisión de los diferentes modelos de sistemas de climatización**, elaborando informes técnicos de certificación de no propagación de virus.
- Dotación de **aparatos portátiles de desinfección** homologados
- Exigir a la **clientela mascarillas** para acceder al interior de las oficinas.

### ✓ Medidas en Servicios Centrales a añadir a las anteriores que le sean de aplicación:

- **Entrada y salida escalonadas**, flexibilidad horaria
- **Cierre o limitación** de las **zonas comunes**.
- **Organizar flujos de movimientos** (ascensores, escaleras, aseos)
- **Refuerzo de la plantilla** en departamentos con sobrecarga por el Covid19.
- **Redistribuir los puestos** donde sea posible ganar más espacio, compartimentar las zonas donde haya suficiente espacio para generar zonas de trabajo más adecuadas y con menor número de personas. Ampliar las zonas de paso para evitar invadir el espacio de distanciamiento social y, si esto no fuese posible, anular los puestos de trabajo colindantes.
- Colocar **señalizaciones de seguridad**.
- Refuerzo de limpieza en zonas comunes principalmente en los aseos
- Reuniones sólo las imprescindibles y sin superar las 10 personas o la recomendación del Gobierno.



Si crees que en tu centro de trabajo no se están cumpliendo con las medidas de prevención ponte en contacto con tu delegado/a de CCOO para interponer denuncia en Inspección de Trabajo y en Sanidad. **CON NUESTRA SALUD NO SE JUEGA: #LasPersonasPrimero.**

**Los delegados y delegadas de CCOO estamos a tu lado para ayudarte. [Contacta si tienes problemas.](#)**